CERTIFICADO DE IDONEIDAD

EL SECRETARIO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

HACE CONSTAR:

Que el Decreto de Delegación 1.22-0073 y 1.22-0108 de 2024, POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DELEGACION Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES, expedido por la señora gobernadora del Departamento del Valle del Cauca.

Que el artículo 2.2.1.2.1.4.11 del Decreto Único Reglamentario N° 1082 de mayo 26 de 2015, dispone: ***Arrendamiento de bienes inmuebles.*** Las Entidades Estatales pueden alquilar o arrendar inmuebles mediante contratación directa para lo cual deben seguir las siguientes reglas: 1. Verificar las condiciones del mercado inmobiliario en la ciudad en la que la Entidad Estatal requiere el inmueble. 2. Analizar y comparar las condiciones de los bienes inmuebles que satisfacen las necesidades identificadas y las opciones de arrendamiento, análisis que deberá tener en cuenta los principios y objetivos del sistema de compra y contratación pública.

Que la secretaria de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento del Valle del Cauca por su parte tiene una red de comunicaciones que se compone de unos equipos electrónicos, antenas, redes, repetidoras, etcétera debido a que por misión se tiene identificación, prevención, manejo y mitigación de los riesgos de desastres generados por fenómenos naturales y humanos dentro del departamento del Valle del Cauca. Lo anterior, en desarrollo de la misión de la Secretaría y para lograr el cumplimiento de lo contenido en el Plan de Desarrollo para el periodo 2024-2027: "LIDERAZGO QUE TRANSFORMA", el ente territorial ha formulado, entre otros, el proyecto "ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL VALLE DEL CAUCA". Y asegurar el cumplimiento de la meta del resultado 14009-ACTUALIZAR UN SERVICIO DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, GEODÉSICA Y CARTOGRÁFICA ANUALMENTE. Para lo cual se requiere contar con los espacios indispensables para la localización de todos los equipos de comunicaciones de propiedad del Departamento.

Las emergencias y/o desastres, surgen de la relación de Amenazas y Vulnerabilidades, dicha relación se materializa en alteraciones en las personas, los bienes, los servicios y el ambiente, lo que demanda en trabajar en el fortalecimiento de las capacidades desde el nivel comunitario hasta el nacional y/o viceversa, utilizando como herramientas los subprocesos de la Gestión del Riesgo, como son el conocimiento, reducción de riesgo, manejo de eventos adversos y la recuperación, es decir crear las capacidades para una efectiva Gestión Integral para la Reducción de Riesgos y Prevención de los Desastres.

Que la sociedad R.G.M ELECTRONICA LTDA, identificada con NIT 800027995-2 y conforme a los documentos que se registran en la hoja de vida, con la que se anexa

CERTIFICADO DE IDONEIDAD

propuesta, cotización y/o oferta ha acreditado ante este despacho la capacidad jurídica y técnica relacionada con el objeto del contrato así:

El representante legal no tiene limitación para contratar y la sociedad tiene una vigencia hasta el 13 de agosto de 2045.

1. El PERFIL requerido para ejecutar el siguiente OBJETO: "ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS PARA TRES (3) REPETIDORAS CON SUS CORRESPONDIENTES ENLACES PARA LA RED DE COMUNICACIONES DE LA SECRETARIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EN DESARROLLO DEL PROYECTO: ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL VALLE DEL CAUCA" Los documentos del proceso forman parte de integral del contrato y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del mismo.
2. La IDONEIDAD por cuanto demuestra desempeño en la ejecución de actividades relacionadas con la presente contratación y acredita la posesión de los bienes objeto de arrendamiento con las respectivas autorizaciones para subarrendar al DEPARTAMENTO, garantizando la pacífica y libre ejecución del objeto contractual, gracias a la libre disposición con que cuenta respecto de los bienes.
3. La EXPERIENCIA por cuanto aporta certificaciones de Contratos de Prestación de arrendamiento para la Red Departamental, relacionados con el objeto y/o actividades generales y específicas a ejecutar. Experiencia que se detalla a continuación:

AÑO	ARRENDATARIO	CONTRATO NO.	OBJETO	ARRENDADOR	VALOR
2022	BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE YUMBO	RGM-107	ARRENDAMIENTO DE ESPACIO NECESARIO DENTRO DE UNA CASETA EN CERRO EL CHOCHO PARA LA INSTALACION DE UNA ESTACION REPETIDORA CON TODOS SUS ACCESORIOS	RGM ELECTRONICA LTDA	$8.383.548
2022	VALLE DEL CAUCA – GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DADI	1.110.12-01-0717	"EL ARRENDADOR ENTREGARA EN ARRENDAMIENTO UNOS ESPACIOS DONDE SE UBICARAN LAS ESTACIONES REPETIDORAS PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, CADA UNA CON BATERIA, ANTENA Y DEMAS ACCESORIOS UBICADAS ASI: ..."	RGM ELECTRONICA LTDA	$125.396.318
2022	VALLE DEL CAUCA – GOBERNACIÓN SECRETARIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	1.430-12.01-0098-2022	"ARRENDAMIENTO DE ESRACIOS PARA TRES (3) REPETIDORAS CON SUS CORRESPONDIENTES ENLACES PARA LA RED DE COMUNICACIONES DE LA SECRETARIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EN DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD: ACTUALIZAR UN SISTEMA DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DEL	RGM ELECTRONICA LTDA	$45.000.000

Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
Valle del Cauca

GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Gestión
del Riesgo de Desastres

CERTIFICADO DE IDONEIDAD

			CONOCIMIENTO DEL RIESGO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.		

Acorde con la revisión efectuada a la hoja de vida, la oferta y las certificaciones aportadas, así como también los contratos de arrendamiento de la firma R.G.M ELECTRONICA LTDA, identificada con NIT 800027995-2 suscrito con los propietarios donde se encuentran las respectivas repetidoras, se establece que es la empresa idónea y por lo tanto le acredita para prestar sus servicios profesionales y de apoyo a la gestión en el Departamento con relación al objeto.

Para constancia se firma en Santiago de Cali en enero 22 de 2026

FRANCISCO JAVIER TENORIO LARA
SECRETARIO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

Elaboró: Julián Alberto Ruiz Sánchez- Abogado contratista
Revisó: Daniel Fernando Pedrero Reyes – Profesional Universitario